

	Administración Pública Municipal 2021-2024	2023
	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	Sm-cel-ac-10
		Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO PARA PRÉSTAMO A DOMICILIO

1. Ingreso del usuario a la biblioteca.
2. El bibliotecario solicita que se registre en el cuaderno de registro diario.
3. El usuario tramita su credencial para préstamo a domicilio y presenta la documentación solicitada.
4. El usuario busca en estantería el acervo que sea de su utilidad.
5. El bibliotecario elabora el vale de préstamo a domicilio por cada acervo, máximo tres por semana.
6. Se retira el usuario con el acervo.

REQUISITOS

1. Formato de solicitud proporcionado.
2. Dos fotografías tamaño infantil.
3. Copia de identificación oficial con fotografía.
4. Copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.
5. Un aval que cubra los requisitos establecidos en los numerales 2 y 3, de este párrafo.

Fecha de Elaboración:

Fecha de Actualización

DIAGRAMA DE FLUJO PRÉSTAMO A DOMICILIO

